

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13377 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 411/2009-G, se ha dictado Auto de fecha 29-3-2012, de conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos, de la concursada Muebles Bolea, S.L., CIF n.º B50047323, con domicilio en Polígono Cogullada, calle Ferrán, n.º 1 de Zaragoza, Zaragoza, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.-En dicho auto se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal así como el cese del administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120023947-1